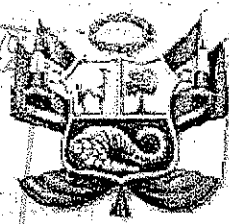


HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
07 FEB 2020  
SECRETARIA  
Firma:



06 FEB 2020

LISETTE VARGAS MOSTROZA  
SECRETARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 06 de Febrero de 2020

Visto, la Nota Informativa N° 004-2020-DA-HNDM, de fecha 24 de enero de 2020, sobre asignación de funciones de Jefe de Servicio de Cirugía 1 (H-4) del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 069-2020/OP/HNDM, de fecha 04 de febrero de 2020, se resuelve asignar al Médico Cirujano **César Alejandro FLORES DELGADO**, Médico Especialista Nivel CM-1, con registro CMP N° 024324, especialista en Cirugía General, con RNE N° 010884, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía 1 (H-4) del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante la Nota Informativa N° 004-2020-DA-HNDM, de fecha 24 de enero de 2020, el Director adjunto de la Dirección General, propone al Médico Cirujano **Ebert CATAÑO CAUTI**, Médico Especialista Nivel CM-5, con CMP N° 026581, especialista en Cirugía General, con RNE N° 0104462, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía 1 (H-4) del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones al mencionado profesional, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal

06 FEB 2020

LISETTE VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIA

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada al Médico Cirujano César Alejandro FLORES DELGADO, Médico Especialista Nivel CM-1, con registro CMP N° 024324, especialista en Cirugía General, con RNE N° 010884, mediante Resolución Administrativa 069-2020/OP/HNDM, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Cirujano Ebert CATIÑO CAUTI, Médico Especialista Nivel CM-5, con CMP N° 026581, especialista en Cirugía General, con RNE N° 010462, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía 1 (H-4) del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática** publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Abog. ROBERTO PÁCHERRES ALAMEDA  
Reg. C.A.C. 7054  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

Hospital Nacional "Dos de Mayo"  
JEFE DEL SERVICIO  
DE CIRUGIA  
RPA/AGS/JOI  
Cc. Dpto. Cirujía  
Dpto. Cirujía  
ECA, ERYP, ESCyR. Oficina Personal  
Interesados  
Archivo